

cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se deja constancia del derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de octubre de 2005.—El Administrador Solidario, Jaime Pujol-Busquets Camps.—53.746.

EVORAL IMPERMEABILIZANTES Y AISLAMIENTOS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 99/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Manuel Hernán Camacho Chamba contra Evoral Impermeabilizantes y Aislamientos, S. L. sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 10-10-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Evoral Impermeabilizantes y Aislamientos, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 5.066,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 10 de octubre de 2005.—D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—52.912.

EXCAVACIONES Y TRANSPORTES PALET, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274 apartado 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 1466/2004, seguido en este Juzgado a instancia de Manuel D. Pilla Berrones se ha dictado auto en fecha 6 de octubre de 2005 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «Excavaciones y Transportes Palet, Sociedad Limitada» por importe de 5.933,85 euros.

Y para que así conste, expido el presente a fin de que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de España.

Barcelona, 6 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial, María Nieves Rodríguez López.—52.903.

FINANZAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

(En liquidación)

En el domicilio social, C/ Lagasca, n.º 83, Madrid, con fecha 10 de octubre de 2.005, la entidad «Finanzas y Construcciones, Sociedad Anónima», en liquidación, con C.I.F. A-28/053163, se celebró Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas adoptándose, por unanimidad, entre otros acuerdos, el de ratificación del Balance de Liquidación que fue cerrado a día 13 de septiembre de 1.979 y aprobado en Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad celebrada el 12 de septiembre de 1.979. Una vez constatada la inexistencia de acreedores sociales y deudas, se procede a repartir entre los accionistas el único bien existente en su haber.

Balance final de liquidación cerrado a 13 de octubre de 1979:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles.....	29.023.000
Depósitos y Fianzas.....	120.596.55
Disponibilidad y Valores P. Inversiones. Valores depositados en Banco de España.....	6.609.395
Valores mobiliarios.....	13.680.599
Bancos.....	402.292,01
Caja.....	58.851,52
Deudores y acreedores.....	388.264,34
Partidas pendientes de aplicación.....	5.263.613
Valorización cartera de valores en 29/6 Ley 44.....	8.679.123,39
Pérdidas y ganancias.....	7.785.534,41
Total Activo (pesetas).....	72.011.269,22
(euros).....	(432.796,44)
Pasivo:	
Reserva legal.....	2.000.000
Capital.....	10.000.000
Banco Hipotecario.....	185.734,21
Previsión para Inversiones.....	6.606.364,12
Reserva Voluntaria.....	10.722.096,18
Reserva estatutaria.....	2.223.169,16
Impuesto a pagar.....	7.830.383
Caja Pensiones Cataluña Crédito Hipotecario.....	77.197,55
Cta. Regularización Ley 50.....	28.565,43
Banco Industrial Bilbao Póliza Crédito.....	5.500.000
Revalorización Inmuebles Ley 44.....	26.837.759,57
Total Pasivo (pesetas).....	72.011.269,22
(euros).....	(432.796,44)

Madrid, 21 de octubre de 2005.—El Liquidador, José María Guerra Zunzunegui.—54.182.

FRANCISCO VALLS ALBERO

Declaración de insolvencia

D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 76/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Silvia Yolanda Paz Machado contra Francisco Valls Albero sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 06-10-2005, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Francisco Valls Albero en situación de insolvencia total por importe de 2.095 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—52.913.

FRES GONZÁLEZ, S. A. T. N.º 6158

(Sociedad absorbente)

FRES ABONO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Asamblea General y Universal de Socios de «Fres González, S. A. T.» N.º 6158 y la Junta General y Universal de socios de «Fres Abono, S. L.», celebradas todas ellas con fecha 30 de junio de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Fres González, S. A. T.» N.º 6158 de «Fres Abono, S. L.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos

y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por todos los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huelva.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palos de la Frontera, 19 de septiembre de 2005.—Rafael González Infantes como Presidente de la Junta Rectora de «Fres González, S. A. T.» N.º 6158 y Antonio Pérez González como Secretario del Consejo de Administración de «Fres Abono, S. L.».—53.583.

GALLER TEXTILES, S. A.

Declaración de Insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º cinco de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución n.º 1971/04 de este Juzgado de lo Social n.º cinco, seguidos a instancia de Mercé Cuyas Escalas y otros contra la empresa «Galler Textiles, S. A.» sobre cantidad se ha dictado auto de fecha 6 de octubre de 2005 por la que se declara a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 8.061.378,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de octubre de 2005.—Secretario Judicial D. Carlos Javier Collado Granadino.—52.900.

GARCÍA CABELLO DELIA

00026796060B SLNE

Auerdo de disolución con cesion global de Activo y Pasivo

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta General Universal de accionistas celebrada el 11-10-05 aprobó por unanimidad el Balance de disolución de la sociedad con cesión global de activo y pasivo, haciendo constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de cesionario o cesionarios a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, pudiendo oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de la fusión en el plazo de un mes.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado.....	2.000,00
Circulante.....	882.617,74
Total Activo.....	884.617,74
Pasivo:	
Fondos Propios.....	3.012,00
Acreedores a C/P.....	881.605,74
Total Pasivo.....	884.617,74

En Velez-Málaga, 14 de octubre de 2005.—Rafael García Moreno y María Delia García Cabello, Administradores solidarios.—52.751.